

SUSCRIPCION

Al trimestre, 1.00 ptas. Al año, 4.00 Mes, 0.35

Anuncios y esquelas de defunción precios convencionales.

Numero suelto 10 céntimos

LA PALANCA

SEMANARIO LIBERAL CONSERVADOR

Fundador-propietario director: Francisco de Paula Barrera

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los martes

Administrador

D. José Sanz López

REDACCION

Enrique Benito Chavarri, 6 Teléfono núm. 25

Administración: Jáudenes, 20

Teléfono núm. 40

CASA DE COMIDAS Mayor baja, 34 Frente al Colegio de Huérfanos. Se hace pronto, barato y bien. Se admiten encargos.

Capitalistas industriales!

Se venden por no poderles atender su dueño una fábrica de harinas y otra de luz eléctrica en un mismo local y en vida en todo tiempo por agua. Su producción anual es de veinte mil pesetas factible de aumentarse con poco coste.

Se encuentran situadas en esta provincia en Guadalajara y al pie del ferrocarril. Tienen una gran fuente de regadío con alamedas y bastantes árboles frutales en condiciones de dar fruto. También tiene viñas y olivos. Su buen clima es favorable para el pago. Para tratar y detalles dirigirse al conde de Agaña de Agaña D. José Sanz López que vive en la plaza de Jáudenes, núm. 20, Guadalajara.

Censos mauristas

DE GRAN INTERÉS

Con esta fecha se abren dos censos mauristas: uno público, para que en él se inscriban cuantas personas de esta provincia quieran seguir la política que representa el ilustre patriote D. Antonio Maura y Montaner; otro, secreto para aquellas personas que por sus especiales profesiones o circunstancias no puedan intervenir públicamente en actos políticos pero simpatizan con la idea maurista y quieran adherirse al movimiento iniciado por numerosos ciudadanos en favor de la política del Sr. Maura. Ambos censos están expuestos en la redacción de este periódico (Enrique B. Chavarri, 6 principal) donde todos los días de diez a once de la mañana se admiten adhesiones.

El censo secreto está bajo la custodia exclusiva del presidente del Comité provincial maurista de Guadalajara, don Francisco de P. Barrera, director de este semanario, con quien deberán entenderse directamente los individuos que quieran inscribirse en él.

Como comprenderán nuestros lectores, este censo secreto no tiene otro objeto que el de saber en todo momento quienes y cuantos participan en esta provincia de las ideas representadas por D. Antonio Maura en la política española, para con la debida reserva y siempre por el único conducto del presidente del Comité provincial que llevará a Madrid las listas, hacer constar en el Registro general el número y calidad de los afiliados a la redentora política del gran tribuno.

Los dos censos: el público y el secreto se cerrarán el día 30 del próximo mes de Julio.

Guadalajara 30 de Junio de 1914.

El presidente del Comité provincial, Francisco de P. Barrera.

La ley provincial confiere a los gobernadores de un modo particular mantener el orden público y reprimir los actos contrarios a la moral o a la decencia pública.

Por pedir que en el teatro se mantuviera el orden y se reprime- ran los actos contrarios a la moral que se realizaban apostrofando a las artistas con frases torpes y groseras hemos sido denunciados, al respecto de que

El Gobernador denuncia "La Palanca"

El Gobernador intenta procesar a nuestro director.-El Gobernador se duerme.-El Gobernador se equivoca.-El Gobernador confunde a los periodistas con tropa de Artillería.-Mientras tanto la provincia está huérfana de Gobernador.-Aquí hace falta un Gobernador.

El Juzgado en nuestra casa

LA PALANCA está pobrecita. PALANCA que no ha cometido otros pecados que los de llamar a todas las cosas por su nombre, no quiere participar del festín que los políticos xidoneses han organizado con la aquiescencia y bajo la dirección de Romanones, para comerse las migajas del gran banquete liberal; no obedecer consejos de un conservador con cargo que quería no someteríamos a Romanones, amo de este pueblo, según dicho xidónes, y no juzgamos como se merece la conducta de gobernadores que no cumplen deberes de su cargo; ha sido denunciada. Lo que el viernes por la tarde honraron con su presencia esta casa el inteligente y activo secretario del Juzgado de Instrucción señor La Lueta y los simpáticos alguaciles Roque de la Fuente y Felipe Yacas.

Como la redacción de LA PALANCA está instalada en el propio domicilio del Sr. Barrera y éste sin necesidad de que Brocas y Romanones le impongan como abogedo a sus amigos y electores, sostiene el suficiente trabajo en su bufete para no poder abandonar ni una hora en seis horas, recibiendo constantemente visitas de sus clientes, de procuradores, y de funcionarios judiciales, no extraño a nadie de los que en esta casa se encontraban, ver a la comisión del Juzgado penetrar en el despacho donde trabajaba nuestro director, en un momento en que

En cambio confesaremos que nuestro asombro, nuestra estupfacción no tuvo límites cuando dimos de labios del secretario judicial, participar que el objeto de su visita era recoger los ejemplares de LA PALANCA correspondiente al día 7 del actual, en virtud del sumario que empezaba a instruirse por denuncia del gobernador remitida al señor fiscal de esta Audiencia.

El gobernador se duerme, dijo nuestro director, causando la hilaridad de cuantos le oímos desde el antedepacho. Como quiere V. señor secretario que el día 10 conservemos ejemplares de nuestro periódico que se publicó el día 7 cuando suelen agotarse a las 24 horas de salir de la imprenta?

El Sr. La Lueta insistió y como demostró que no quita lo cortés a lo valiente y supo hacer compatible la más exquisita y fina corrección con el escrupuloso cumplimiento de sus deberes, vimos a la comisión del Juzgado recorrer todas las habitaciones y hacer un minucioso registro, hasta convencerse de que no era posible secuestrar un solo ejemplar. Como que los mauristas de la provincia no se saciaban y aunque hemos aumentado la tirada, todos los martes nos ocurre lo mismo, se llevan hasta el número de prueba!

La denuncia —pásmense nuestros lectores— se funda en el artículo inserto en nuestro último número titulado «¡Señor Gobernador!» en el que llamábamos la atención de dicha autoridad sobre el escándalo que en los tea-

tros de esta capital promueven unos cuantos señores, en todas las funciones. Es decir que hemos de constatar los que vamos a los teatros que nuestros señores y nuestras hijas organ las frases que se dirigen a las artistas y si no queremos que las organ, privarlas de divertirse. Porque nos permitimos reclamar, llamar la atención de las autoridades para que cumplan su deber de mantener el orden en los espectáculos públicos, se nos denuncia. No está mal. Más ha hecho Sánchez Guerra disculpando en el Parlamento que las turbas asaltan a las tahonas que se

Afortunadamente, tenemos el concepto que se merecen, de los dignos magistrados de esta Audiencia, hombres de estudio y de conciencia, que no sirven a este ni al otro Gobierno, sino a los supremos intereses de la Justicia, y en su recitativo fiamos y en su conciencia tenemos sobrada garantía para comprender que no diría la Garcel nuestro director por escribir un artículo en el que se relataba por el orden de un buen nombre de este pueblo, y por el cumplimiento de Reglamentos que están incumplidos desde que el Gobernador civil se dedica a perseguir periodistas, olvidándose de su principal misión.

Ni indignación, siquiera produjo en nuestro director la noticia de la denuncia. No valla la pena. Quien en 3 años de vida, y 12 de ejercicio de la abogacía no ha sufrido la menor corrección; quien desempeñando los cargos de juez, de fiscal municipal, de fiscal sustituto, y habiendo sido funcionario del Ministerio de Gracia y Justicia, ha recibido gracias y plácemes por su gestión, que constan en oficios que no conoce ni sabe como son el gobernador civil, ha de creer empañada su honra por este intento de proceso?

Quien en su contienda política ha merecido el respeto de sus adversarios que reconocen en el señor Barrera un hombre de buena fe, que si peca de algo es de exagerado celo en procurar en el Ayuntamiento y en todas partes el estricto cumplimiento de la ley, no ha de sentir lastimada su honorabilidad por que al cabo de cuatro años de escribir un periódico, se le denuncia por el grave delito de atender las quejas de los suscriptores de LA PALANCA y procurar su respeto el derecho del público que asiste a los teatros para presenciar tranquilamente las representaciones teatrales y religiosas de

Por eso si limito nuestro director a manifestar sinceramente al secretario del Juzgado que quizá en la administración existiesen algunos ejemplares, y allí se dirigió la comisión del Juzgado después de emplazar al Sr. Barrera para que el sábado declarara ante S. S. y en el sumario incoado a virtud de denuncia del gobernador, que en la imprenta se había distribuido la for-

ma de la que hubiérase incantado en otro caso. Como que en la imprenta de Hipólito de Pablo se tiran tres periódicos todas las semanas, la que se confeccionan cartiles, programas, libros y toda clase de impresos. Allí iban a estar el día 10, moldes del día 7. Tenía razón nuestro director, el gobernador se duerme.

Y además se equivoca porque cree que los periodistas somos soldados a sus órdenes u ordenanzas o asistentes a quienes nos nos está permitido llamarle la atención sobre faltas de orden público. Y mientras sea gobernador oirá cuanto la prensa quiera decirle pues no va a ser más este señor que son los ministros y oyen cosas bastante más graves todos los días que las contenidas en el artículo denunciado. Las disposiciones sanitarias de un ministro fueron tachadas en una ocasión de absurdas, inhumanas, injustas y arbitrarias y el Tribunal Supremo declaró que no existía delito en ello.

Pero que sabe de esto el Gobernador? Nosotros si tenemos obligación de saberlo y por eso no nos equivocamos como el Gobernador. Tenemos además en casa una toga, que si no destila sabiduría, está limpia, pero limpia no a la manera como pueden estarlo el sable o la espada de un militar de esos que solo las lucen en formaciones y jamás las desvenanaron en los campos de batalla; al contrario, limpia a pesar de haberla usado mucho porque siempre la pusimos al servicio de una conciencia honrada que procede con el suficiente acierto para no confundir lamentablemente lo que es soberbia con lo que es justicia.

Declara nuestro director

El sábado compareció el Sr. Barrera en el Juzgado y aunque como es natural no conocemos su declaración, nos es raro presumir que se confesaría autor del artículo denunciado y pondría las cuartillas originales del mismo y escenas de su puño y letra a disposición del señor Juez.

Cuando regresó a su casa el señor Barrera, esperándole numerosos amigos que se habían enterado de la salida del Gobernador. No nos referimos a las que hace todas las semanas cuando se marcha a Madrid para no volver en cuatro días, sino a la de denunciar un artículo inerte. Todos admiraban nuestro director para que no despareciera sus campañas periodísticas en favor de Guadalajara.

Por el otro interior llegaban también muchas cartas a nuestro director. En algunas de ellas se le decía que mire lo que escribe pues es fácil que no pudiendo incapacitarle para echarlo del Ayuntamiento, se le juzgase por cualquier delito de imprenta para que no vuela a revisar cuentas municipales puesto que el procesamiento implicaría la suspensión del cargo de concejal. Esto lo consideramos o una broma de mal género o un aviso sincero de algún cándido admirador del señor

Barrera. Los anónimos solo nos sirven para arrojarlos a la basura como hicimos con los de referencia. No encontramos relación alguna entre la denuncia y la gestión del concejal señor Barrera.

A nuestros lectores

Hemos procurado siempre que vosotros los que favorecéis con vuestra bondad este periódico, conociérais esta casa que será siempre de cristal para quienes sois nuestros únicos amos y señores.

Por eso nos detallamos lo ocurrido para que juzguéis siempre nuestra conducta.

Como prometemos demostraros que aquí hace falta un Gobernador, porque el que figura como tal, no está tres días seguidos en Guadalajara según es público y notorio y puede comprobarse; y así no se puede seguir. Guadalajara tiene derecho a que el Gobernador se entere de lo que ocurre en el Hospital civil, por ejemplo. Allí, lo dicen el médico forense y los médicos de la Beneficencia provincial, faltan los más rudimentarios medios para practicar operaciones y curas y de nada sirve la inteligencia y buena voluntad que ponen los facultativos y practicantes al servicio del Hospital, si por las condiciones del local y carencia de instrumental ad hoc, se producen fácilmente infecciones de consecuencias gravísimas para los enfermos.

Y nosotros, los que vivimos de hecho en Guadalajara y no estamos esperando a que se cumpla un plazo de dos años o a que caiga el Gobierno para marcharnos, los que queremos de verdad a este noble pueblo y en la prensa procuramos su bienestar y prosperidad, tenemos derecho a protestar de que el Gobernador civil no se entere de que están reclamando los médicos de la Beneficencia municipal de las pésimas condiciones de higiene de las viviendas ruinosas, faltas de ventilación, donde se albergan familias que viven de milagro y de las inmundas cuevas y casuchos donde permanecen confundidos hombres, mujeres y niños.

Si por decir esto puede denunciarnos el Gobernador, que nos denuncie muchas veces. Amparados en preceptos constitucionales y en leyes que garantizan la libertad de imprenta, podemos decir, (sin que sea injurioso, ejercitando un derecho que no excede los límites del que asiste a la prensa de oposición, para calificar la conducta de los funcionarios de la Administración) que el Gobernador en vez de pasarse la vida en Madrid, debiera vigilar como es su deber todo lo que denunciarnos y saber que en materia de sanidad y de higiene hay mucho que hacer en Guadalajara.

Un matadero público que carece de condiciones y donde se encierran perros rabiosos; un cementerio que tenía como depósito judicial para practicar autopsias una habitación en la que la sangre y líquidos en descomposición de los cadáveres quedaban empapados en viejas baldosas por carecer de un sumidero para desagüe; y tantas y tantas otras cosas como están reclamando la inspección del Gobernador, y este sin enterarse de nada. Como que no es posible estar en Madrid y saber lo que pasa en Guadalajara, venir de Madrid por unas horas y darse cuenta de las necesidades de la capital y la provincia.

Por eso no hemos de desistir, aunque se nos acumulen denuncias, de

nuestro empeño de llamar la atención de las autoridades sobre hechos que pueden remediarse con poco esfuerzo y si en vez de utilizar la soberbia se emplea la facultad de gobernar como las leyes disponen.

Lo que dice un compañero:

Nuestro estimado colega Flores y Abejas después de dar cuenta a sus lectores de la denuncia de LA PALANCA, dice, dando muestras del excelente espíritu de compañerismo que le anima, lo siguiente: «La decisión del Juzgado parece obedecer a las excitaciones de la superioridad por un artículo que publicaba nuestro colega referente a los escándalos que se promueven en los espectáculos públicos, artículo que como decimos en otro lugar de este número dió los resultados apetecidos, puesto que en las funciones del teatro Cómico, bastó la presencia del Gobernador civil y de los agentes de vigilancia para que no se repitiesen hechos que toda la población ha venido reprobando. Si la denuncia es motivada por semejante trabajo, nuestro colega puede tener la seguridad de que la misma suerte correremos los demás periódicos locales, pues cuantas veces se repitan en los teatros esos hechos sin que la policía los reprima, hemos de hablar con toda claridad, sin que nos amedrenten denuncias de ninguna clase. Y no decimos que lamentamos el percance del colega, porque es de creer que no tenga que lamentar mas que las molestias que lleva aparejada una denuncia. Únicamente hemos de recordarle que a su lado estamos la mayoría de los periodistas de Guadalajara quienes sabrán defender el derecho que les asiste para que la libertad de la Prensa sea por todos respetada».

Gracias, mil gracias a Flores y Abejas y a los demás periódicos que ya nos han hecho iguales ofrecimientos.

El Sr. Ministro de la Gobernación

En el Boletín oficial de esta provincia, número 81, correspondiente al miércoles 8 de los corrientes se inserta la siguiente Circular número 141.

«En virtud del recurso presentado por D. Angel Gismera, vecino de Miedes, contra una resolución de la Alcaldía de dicho pueblo, imponiéndole la multa de diez pesetas por haberse negado a transportar unos tubos de barro, este Gobierno civil ha dictado la siguiente resolución:

«Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Angel Gismera, vecino de esa villa, contra resolución de la Alcaldía, imponiéndole al recurrente la multa de diez pesetas por haberse negado a transportar unos tubos de barro desde el pueblo de Berlanga (Soria) al de esa localidad.

Resultando que acordada por el Ayuntamiento la reparación de la cisterna de la fuente pública, sin alterar el orden de vecinos se impuso a varios en número de veinticuatro la prestación personal para transportar 600 tubos desde Berlanga a esa villa, y que a tal fin todos, excepto el apelante accedieron gustosos, teniendo en cuenta la necesidad del servicio y la costumbre de tiempo inmemorial de llevar a cabo las obras municipales en tal forma.

Resultando que esa Alcaldía, teniendo en cuenta, no sólo que había desobedecido órdenes de su Autoridad, sino que sin fundamento legal había faltado a las costumbres del pueblo, dando de contribuir a la construcción de una obra de beneficio general, le impuso la multa de diez pesetas.

Vistos los informes emitidos por esa Alcaldía y la Comisión provincial: Visto el artículo 79 de la ley Municipal vigente que faculta a los Ayuntamientos para imponer la prestación personal:

Considerando que la precitada Ley no limita las distancias, ni tampoco de termina que haya de ser impuesta la prestación personal dentro solamente del término municipal, fuera del cual pueden comenzar o terminar las obras, o ser precisos servicios de relación a las mismas:

Considerando que la costumbre es de una fuerza imperiosa, tanto como la Ley misma, y que esa costumbre ve-

nía obligando a los vecinos de ese pueblo al transporte de materiales a más de cuatro horas de distancia de las obras:

Considerando que el hecho de concurrir 24 vecinos para verificar el mismo servicio sin protesta de ningún género y excusarse tan sólo el recurrente, da una idea acabada de compañerismo y de deso de coadyuvar como todos al mejoramiento de un pueblo, y que sus mejoras han de redundar en beneficio de todos, incluso el del apelante, aprovechándose con egoísmo de las ventajas que los demás proporcionaron con su dinero unos y con su trabajo otros:

Considerando que la multa de diez pesetas impuesta por esa Alcaldía no lo puede ser como desobediencia y sí como precio del trabajo no prestado; este Gobierno civil, en uso de las facultades que le concede la Ley, ha acordado imponer al vecino de esa, D. Angel Gismera Cortezón, la multa de quince pesetas impuestas por esa Alcaldía como remuneración del trabajo no prestado, a fin de que sirva de ejemplar castigo en casos semejantes, si bien es de suponer que a ello no dé lugar esa vecindario, dadas la moralidad y nobleza de que viene dando pruebas.

Lo que participo a V. para su conocimiento y a fin de que lo notifique en forma y tiempo al recurrente; previéndole, que contra la presente resolución, el recurso que proceda entablar es el de alzada para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, dentro del plazo de diez días.

Guadalajara 4 de Julio de 1914.—El Gobernador.—Antonio Villamil.»

Eso ha resuelto el Gobernador Civil, señor Ministro. Y preguntamos: ¿Puede un Alcalde imponer la prestación personal sin acuerdo del Ayuntamiento? ¿Puede un Alcalde imponer una multa a un individuo que se niega a obedecer su orden de transportar tubos de barro desde el pueblo de Berlanga (provincia de Soria) al de Miedes (provincia de Guadalajara)?

¿Puede un Gobernador, apartándose del informe de la Comisión provincial, confirmar la resolución de la Alcaldía, aumentando la multa al recurrente pero afirmando que no puede ser impuesta como desobediencia y sí como precio del trabajo no prestado?

Si eso no puede hacerse, además de alzarse el interesado para ante V. E. utilizando el correspondiente recurso, ¿no procede advertir al Gobernador que así interpreta las leyes, que está en el mismo caso de aquel otro que anunció por telégrafo al Gobierno la aparición de una aurora boreal?

Cabildos

Continúa el escándalo en el Ayuntamiento.—Una tropelía del 2.º teniente de alcalde.

—Pasteleo romanonista.

En espera de la celebración de sesión, hemos estado cinco cuartos de hora. Merced a la siempre atenta galantería de estos ediles y de su alcalde, nos hemos pasado los cinco cuartos de hora por el pasillo. Los empleados de la casa, más finos, nos invitan a pasar a sus dependencias. Nosotros nos hemos refugiado allí por privarnos un momento del disgusto de tropezar en el pasillo con rostros alterados y ceños preñados de rencor. ¡Pcha, bueno! Aquí suplía el lector un encogimiento de hombros.

Preside el Sr. Madrigal ¿por qué? Eso mismo se le ocurrió preguntar al Sr. Casado en ruegos y preguntas y fué contestado por el presidente que resentimientos de salud le prohibían venir a sesión al Sr. Fluiters. Claro es, que esto de la salud es un remedio muy socorrido. Desde los chicos, que cifran en ese pretexto sus esperanzas, para faltar a la escuela, hasta las delicadas esposas que con ese achaque envían solas a los esposos de paseo, quedándose ellas en casa en espera del suplente, y pasando por todas las eminencias, que teniendo un día que hablar en algún lado, u obligados a acudir a una cita, echan mano del socorrido recurso, todos conocen los efectos maravillosos de ese específico, contrario en resultado a los demás, pero para el caso, infalible.

La verdad del caso es otra. El señor Fluiters por las obligaciones de su casa, tiene hoy que prescindir de su asistencia a las casas consistoriales. Debiera, según ordena la ley abdicar la presidencia en el teniente de alcalde. El Sr. Fluiters quizá lo hiciera, pero sus mismos adeptos renuncian a tal honor. El primer teniente de alcalde pidió licencia de dos meses y se fué huyendo del «mocheo». El segundo también lo teme y así se opone a los que dicen, que Fluiters lleva más de cuarenta y ocho horas sin acudir al Ayuntamiento, plazo en el que, según prescribe la ley municipal, debe el teniente de alcalde posesionarse de la presidencia. Y de este modo nadie quiere cargar a sus espaldas, ese «gabarro», dejando todo su peso a la responsabilidad de Fluiters.

Comienza la sesión con más de media entrada en los escaños. La sesión y el tiempo comiten en languidez y enervamiento. El tiempo nos aplana con su caliginosidad, y marca en nosotros la huella del cansancio. La sesión nos aburre y pone en nuestro rostro la mueca de un bostezo. Por el tiempo, y por la sesión caemos desmayados en el asiento y nos sumerge en un sopor que debilita y agosta. ¡Cuando ascenderemos, para no volver a las sesiones! De concejales están los señores Pedromingo, Justel, Miedes, Barrera, González, Pajares, Núñez, Casado y Cuadrado.

Apruébase el acta de la sesión anterior y queda designado el Sr. Pajares para que represente al Ayuntamiento en la demanda que el Sr. Boixareu ha presentado contra varios ex concejales por daños y perjuicios. Apruébanse asimismo un informe a la solicitud de D. Manuel Valles y el acta de alineación de la casa 24 de la plazuela de la Antigua. Después de figurar en el orden del día el extracto de acuerdos del mes de Junio último, no se llevó a sesión. Y dáse cuenta finalmente de varias multas impuestas por los tenientes de alcalde.

El escándalo

El Sr. Casado, después de hablar, como anteriormente dejamos consignado, sobre la ausencia del Sr. Fluiters, denuncia las obras de consolidación que se están llevando a cabo en la casa número 5 de Santa Clara, propiedad de D. Lorenzo Vicenti, administrador del conde de Romanones. Dice el Sr. Casado que esas obras se están realizando sin un permiso del Ayuntamiento, solo por una orden verbal del Sr. Madrigal. Como esa casa está sujeta a alineación y en nada interviene el arquitecto con informe alguno, se está faltando a varios capítulos de las ordenanzas municipales, exige que como precepta otro capítulo se derribe cuanto va edificado. Cita como ejemplo otros casos análogos, en los que se procedió con el más estricto rigor de la ley. Tacha la política del Sr. Madrigal de compadrazgo, de pasteleo, de chanchullo. Y se ampara en el artículo 512 de las ordenanzas.

El Sr. Barrera pregunta por el nombre del propietario y al saberlo dice que ya no extraña lo que ocurre.

El Sr. Madrigal pretende contestar y es interrumpido por Barrera que le pregunta, que si habla como presidente de la sesión o se defiende como teniente alcalde, autor de ese escándalo, porque con el último carácter debía bajar a los escaños a discutir y no valerse de la posición en que le coloca la presidencia.

El Sr. Madrigal hace oídos de mercader. Por lo visto no le conviene. Ya verá el lector como más adelante aprovecha la presidencia.

El Sr. Justel quiere explicar a su modo el artículo 512 y dice que él no sabe más que hay un puntal en la fachada.

Casado le replica diciendo que él ha contado 25 puntales y parafrasea algunos artículos de las ordenanzas.

Justel ya vencido se agarra a que debió el Sr. Casado traerlo en forma de moción y no acudir a ruegos y preguntas.

Casado.—Nada de eso. Para que en tanto lo traiga se realicen esas obras y luego duerma la moción el sueño de los justos, como otras tantas, que ha traído la minoría maurista.

Justel.—Aquí no duerme nadie.

Casado y Barrera.—Sí, sí. Este buen Justel pierde la voz y la ecuanimidad enseguida. Es el perro

ladrador que guarda la villa liberal, pero con tan mal acierto, que su voz lejos de imponer su acento arronador, que nos sobrecegaría, nos divierte con los agudos añautados de su afonía.

Justel sigue pidiendo que venga la denuncia en forma de moción y pretende levantar la sesión.

Casado.—¿Señor Presidente! ¿pero este señor es el apoderado de S. S.?

Barrera.—¿Donde está el presidente? Casado continúa pidiendo la demolición de lo edificado y la paralización de esas obras.

Madrigal contesta que admite la denuncia y que se tramitará.

(El Sr. Pedromingo dice que el señor Barrera con sus interrupciones parece que preside la sesión y el Sr. Barrera le replica que alguien ha de presidirla.)

El Sr. Casado no se conforma. Pide la suspensión de las obras y que se exijan responsabilidades.

Otra vez se intenta levantar la sesión.

Casado.—¿Pero voy a saber si se suspenden las obras o no? Que se me conteste.

González pide se apruebe la conducta de Madrigal. Este como los malos matadores intentó desahacerse del lio de cualquier modo, no perdona ocasión de largar un bajonazo para suspender la sesión.

El concejal liberal D. Agapito Núñez tomó la palabra, para hacer público, como individuo que compone la comisión de Obras, que esas obras, se están llevando a cabo sin el debido permiso del Ayuntamiento. (Expectación.)

La minoría maurista felicita al concejal liberal, que se ha desligado de sus compañeros por repugnar a sus procedimientos la política de compadrazgo que sustentan sus compañeros en aquella casa.

Pide el Sr. Núñez que se suspendan esas obras y se adhiera al Sr. Casado. El Sr. Barrera: ¡Muy bien!

Justel continúa con la cantinela de que venga en forma de moción y el presidente aprovecha el revuelo que toma la discusión y nos coge a todos desprevenidos el fuerte campanillazo que levanta la sesión en medio de un vocerío ensordecedor, pues los concejales mauristas gritan ¡viva la libertad! ¡Así procedéis los liberales! ¡No queréis que el pueblo nos oiga! ¡Esto es un atropello!

Los dos gallos

Un comentario. Todos conocéis la placida calma de un corral provinciano, en el que la rusticidad de un acomodado señor, que aunque no leyó a Fray Luis de León, siente como él el deseo de los campesinos placeres de la oda:

A mi una pobrecilla
Mesa, de amable paz bien abastada
Me basta.

reunión hasta una veintena de gallinas. Diviértete al rústico castellano de embotado rostro por el que restalla la salud de un modo apoplético, al levantar su toco mantel y sacudirlo en su ventana para que los mansos habitantes del corral acudan presurosos al reparto de las migajas y restos de la comida. Y después, cuando han limpiado el suelo de todo alimento con su pico, como manada, van unas tras otras al gallinero en tanto que la sonrisa que presidió la comida desde el ventanal, desdibújase en el rostro congestivo del paludro y va cediendo a los contornos que marcan un bostezo.

Llegó una fiesta. El colono que lleva en arriendo las tierras, vino de visita al propietario. Habló de lo malo que se presenta el año, de lo costoso que será el pagar puntualmente y después de algunas razones que no están desprovistas de esa argucia que en la jerga nuestra hemos dado en llamar gramática parda, para dar el golpe de gracia a la rendición de la generosidad del amo, levanta en alto dos hermosos gallos, diciendo:

—Esto, señor amo, de parte de la mujer, pa que cene.

Y tras la máscara de agradecimiento que cubre el embotado rostro del amo, pudérase leer esta queja en el cerebro: Me has malao con el regalito. Te tengo que perdonar la renta y ahora con estos gallitos. ¡adios la paz del gallinero!

Efectivamente. Se les ha cortado las ligaduras que enredaban sus patas, y libres ya en el corral provinciano han producido el molesto cacareo entre todas las gallinas. Ya no hay paz en el corral. Los dos

gallos se han enfioreado del gallinero y su arrogancia es temida de todos los mansos habitantes de la corraliza. Se acabó el procesional desfile de los animales, que al comer, al beber y al dormir iban todos como en manada unos tras otros. Se dispersaron por los rincones y clamorean todo el día la presencia de los dos gallos.

Del rostro apoplético del señor castellano desapareció la sonrisa bonachona, y en su lugar se refleja una honda preocupación. Diríase que cavila, para la paz de las gallinas, en la muerte de los dos gallos.

Pero ya es tarde. De no haberlos desplumado y puesto en arroz el día en que se les regalaron, es difícil ya cogérselos. Ni por la noche se les sorprende. Vigilan y son de los que, al que se acerca a ellos, se tiran.

UNA GRAN IDEA

En sesión celebrada hace pocos días por la Comisión de Beneficencia de este Ayuntamiento a la que asistieron los métricos municipales señores La Rica, Guíjarro, Cordavias y Del Río, tuvo una feliz iniciativa el Doctor Cordavias que demuestra siempre los profundos estudios que hace de cuanto afecta a la higiene y salubridad públicas.

Discutiase la conveniencia de instalar un gabinete donde se pudiera inyectar el suero antirrábico a los que sean mordidos por perros rabiosos y el señor Cordavias dijo: Este es un problema que Inglaterra y otras naciones han resuelto ya sin necesidad de Institutos donde se administre el tratamiento antirrábico. Yo no digo que en Guadalajara se prescinda de facilitar a los atacados de tan terrible mal, las inyecciones del suero Pasteur que tan positivo resultado dan.

Tampoco propongo la vacunación antirrábica de los perros que sería la mejor solución y constituye hoy un desideratum. Pero si afirmo que si el Ayuntamiento cumpliera las instrucciones destinadas a prevenir la enfermedad entre las personas y a combatir su propagación entre los animales, que se contienen en la Cartilla Sanitaria contra la rabia redactada por la Sección de suoterapia del Instituto de Alfonso XIII en cumplimiento de lo dispuesto por la Inspección General de Sanidad, se llegaría a evitar los casos de rabia que todos los años se observan en esta Capital.

Prevenir es lo que hace falta, cumplir los reglamentos, y adoptar medidas sanitarias destinadas a combatir la difusión de la enfermedad. Ni siquiera necesita el Ayuntamiento idear nada. Lo tiene hecho todo si cumple las instrucciones oficiales que contiene dicha Cartilla. Cuestión de popi axis sencillamente. Y leyó las siguientes instrucciones que tenemos entendido recogieron los señores Justel y Barrera concejales de la Comisión citada para elevar una moción al Ayuntamiento en suplica de que se impantien en Guadalajara las medidas que deben regir en épocas normales y las aplicables desde que aparezca el primer caso de rabia.

Las primeras, estan enumeradas en la cartilla por el siguiente orden:

Medidas que deben regir en épocas normales

- 1.º Prohibir la importación de perros que no lleven certificado de sanidad, visado por el consul correspondiente.
2.º Si proceden de países infestados de rabia, a más del certificado, se exigirá que en el lugar de destino permanezcan sujetos a inspección veterinaria durante un periodo mínimo de tres meses. A fin de disminuir en lo posible la excesiva población canina, se dispondrá:
3.º El impuesto sobre los perros, debiendo satisfacer, por cada cabeza de los de lujo, 20 pesetas anuales, y 10 por los de guardería. En los Ayuntamientos, se llevará un registro donde se consignen las señas del can y el nombre y domicilio del propietario, al cual, hecha la inscripción, se le entregará una chapa o medalla con el número de orden, medalla que deberá ir siempre sujeta al collar del perro (1).

(1) La vacunación antirrábica de perros, que sería la mejor de las soluciones, constituye hoy por hoy un desideratum. En el Instituto de Alfonso XIII se llevan practicando algunos ensayos en vacas, caballos, perros, etc. pero no son todavía suficientemente numerosos para esclarecer la cuestión.

Las segundas son las siguientes. 1.ª Declaración obligatoria de todo caso sospechoso o confirmado de rabia, castigado las ocultaciones con multa de 100 pesetas. 2.ª Uso permanente del bozal, y conducción del perro por las vías públicas, sujeto a la mano mediante cordón o cadena. 3.ª Captura y sacrificio de todo perro vagabundo, y de todos aquellos que no hayan satisfecho el impuesto. Podrá establecerse el rescate mediante el pago de una indemnización. 4.ª Sacrificio de todos los animales mordidos por perros rabiosos o sospechosos. Solamente cuando se trate de animales de precio (vacas, caballos, etc.) se podrá permitir el aplazamiento, a cambio del secuestro y la inspección veterinaria durante un plazo mínimo de tres meses. 5.ª Será obligatorio dar parte o aviso de la desaparición de los perros, al registro correspondiente o a las delegaciones de policía urbana. 6.ª Las habitaciones, cuartos y locales donde hayan permanecido animales rabiosos se deben desinfectar con lejía caliente, y los objetos comunes, contaminados de baba, con solución fenicada al 3 por 100. 7.ª Se prohíbe utilizar, para el consumo, la carne de animales (vacas, carneros, etc.) muertos a consecuencia de la rabia.

Además del deber general de sujetarse en sus actos a las leyes, reglamentos y disposiciones superiores, están obligados los gobernadores por precepto de la ley provincial a residir en la capital de la provincia pudiendo el Gobierno designar la persona que haya de sustituir a los gobernadores en ausencias y enfermedades, pero sin que estos puedan ausentarse constantemente sin permiso del ministro.

De sociedad

Mañana se celebrará en Madrid en la Iglesia de los Dolores, el enlace de la señorita Pilar Mirones hermana de nuestro amigo D. Pedro Tomás, con el Capitán del regimiento de María Cristina D. José García Mamely. Felicidades. De Ceute llegó el martes el teniente de Ingenieros Sr. Mesguer (F.). Ayer salió para San Sebastián. Ha estado varios días en esta el Virconde de Uzqueta, coronel de la Escuela Real. La señorita Paz Aferez ha salido para Madrid y Arjona (Jaén) después de haber pasado una temporada con la señora Viuda de Cañete. El viernes pasado fué el santo de la señora de Susanna y señoritas de Maroto, Valles, Mesguer, Benito y Medrano. Felicidades. De Barcelona llegaron los señores de Guillelmi. Su hija Lola continúa en la ciudad Condal. Para Pastrana salió con su familia el funcionario de Hacienda D. Pascual Barco. En su finca de Gargoles de Arriba se encuentra la marquesa de San Miguel de Bejuclá. Como digimos, en honor de los alumnos de la Escuela de Montes, celebróse en «Nueva Feña» una verbena, el martes pasado. El jardín estuvo muy concurrido como de costumbre. Ha llegado el teniente de Ingenieros Sr. Bauluz. De Ceuta llegaron pasados días el comandante D. Miguel Manella y su esposa, habiendo regresado aquel a dicho punto. Para ser operada marchó a Madrid la esposa de D. Vicente Ruiz Rojo. Celebramos hayá tenido éxito la operación. Pasado mañana. Nuestra Señora del Carmen, son los días de las señoras de Valenzuela, Cañete, Rojas (Don F.), Gaudier, Valasco, viuda de Vázquez, Muñoz y Eguía y de las señoritas de Medrano, Santa Cruz, Cañete, Rojos, Soto, Reixa, Alvira, Barrón, de Lucas, Cubillo, Monroy, Salmorán, Amal, Palma y Reyes. Muchas felicidades. Ha salido para Ferrol la señorita Pilar de la Puente. Ha llegado de Canarias el teniente de Ingenieros Sr. Ros.

La señorita María Zuazgoitia padeció hace días aguda afección a la vista. Celebramos su alivio. Para el Monasterio de Piedra saldrán en automóvil los señores de Marina e hijos. El sábado vino a Guadalajara la señora viuda de Fernández Anduega, madre de D. Manuel Fernández de la Fuente, compañero en la Prensa. Ayer estuvo en Guadalajara el culto periodista madrileño D. Alfredo Arderius, teniente coronel de Invalidos precedente de Marina. Uno de estos días marcharán a Sigüenza invitados por el director de El Liberal Arriacense Sr. Pastor, los redactores señores del Rey y Zabía, con objeto de asistir a una encerrona que se celebrará en la ciudad mitrada. Ha pasado varios días en Guadalajara D. Pedro Marquez. Mañana, San Enrique, es el santo de las señoritas de Carrasco y Arenas y de los señores Leiva, Figueras, Valenzuela, Hidalgo y Catalina. Muchas felicidades. En Madrid han pasado unas semanas las señoritas Pura y Fernanda de Bartolomé. El teniente coronel de Ingenieros Sr. Díaz Domenech estuvo días pasados en esta capital. La familia del administrador de Contribuciones Sr. Zaragoza ha marchado a veranear al Escorial. Con dirección a Trillo pasaron el domingo por Guadalajara D. Luis de Ramón, señora e hija Pilar. El jueves, probablemente, tendrá efecto en la parroquia de Santiago el enlace matrimonial de la señorita Carmen Barrón con el teniente de Ingenieros Sr. Figuerola. La señorita Emilia Menéndez ha salido para Madrid. Han llegado: De Tetuan el capitán Barrón; de Ceuta el Sr. Tapia Ruano; de Barcelona, de paso para San Sebastián, doña Encarnación Cuzcurrita y su hermana la tiple del Real, Enriqueta Aceña; de Archena D. Enrique Hidalgo y señora; a Lupiana los marqueses de Barzanallana; a Brihuega los condes de San Rafael; de Murcia D. Vicente García Vallejo; a La Isabela las señoritas de Caravantes. El jefe del Distrito Forestal señor Herran está recibiendo muchas enhorabuena por haber aprobado todos los ejercicios de ingreso en la Academia de Ingenieros su hijo Gonzalo. Ha dado a luz un niño la esposa del profesor de este Instituto D. Ramiro Ros Ráfales. Enhorabuena. Los señores de Bazán pasan por el infortunio de haber perdido la menor de sus hijas. Reciban nuestro pésame. Han salido: Para Madrid donde fijan su residencia la señora viuda de Fuster y familia; para Lourdes el Dr. García y señora; para Santander los señores de Lamparero; para Zaragoza el Sr. Borrás, capellán de la Academia; para Santander las señoras de Corrales y Esteban (L.) e hijas; para Panticosa el coronel Camino. Para el capitán de Ingenieros don Inocente Emilio Sicilia ha sido pedida la mano de la señorita Gloria Ródenas y Arregui. La boda será en Octubre. Felicidades a dicho señor al que tuvimos el gusto de saludar en ésta la pasada semana. Para su posesión La Aceña han salido D. Fernando Güici y familia. Está recibiendo muchas enhorabuena por haber aprobado todos los ejercicios de ingreso en Infantería, el hijo menor de nuestro respetable amigo el presidente de la Audiencia don Salvador Alafont. Reciban dichos señores nuestra felicitación. Ha sido agregado a Madrid el administrador de Contribuciones D. Gabriel de Zaragoza. Enhorabuena. El pasado miércoles estuvo muy concurrida la morada del general gobernador militar Sr. López de Lchoa. Mañana también recibirán a sus amigos quienes podrán admirar la bonita voz de la señorita de Canalejas que cantará algunas romanzas. También los señores de Gil e Hidalgo interpretarán al piano varios números musicales y D. Juan José Gil hará interesantes juegos de prestidigitación.

CONFORMES Nuestros colega Flores y Abejas, se muestra partidario de que los periódicos asociados no solo renuncien a las

localidades de favor para Teatros, Toros y toda clase de espectáculos, sino que propone guardemos absoluto silencio cuando se trate de fiestas a las que se asista por invitación y no sea requerida nuestra presencia. Conformes, muy conformes, y seguramente todos los periódicos haremos otra cosa además: enterarnos cuando nos inviten a una fiesta de si han sido invitados los otros colegas y en caso negativo no asistir ni los invitados. Y conformes también porque nos parece oportunismo y de equidad, con cobrar a 25 céntimos línea los sueltos de contaduría que nos remitan las empresas anunciando la celebración de espectáculos. Creemos que la tarifa indicada por Flores y Abejas debemos aceptarla todos, y desde luego nosotros la aceptamos.

Espectáculos

Aunque el gobernador que tenía encargados carteles avisando al público se castigaría severamente los escándalos en el Teatro, desistió de que se fijaran en los sitios de costumbre al leer nuestro artículo que tuvo a bien denunciar, no debía faltarnos razón al protestar de tales desórdenes, cuando en la función del jueves último se personó la propia autoridad en el Teatro y se vieron muchos agentes de policía repartidos entre las butacas y entrada general. Gracias a esta medida, única cosa que solicitábamos en nuestro anterior número, el espectáculo transcurrió sin que el orden se alterase un momento. La empresa coincidiendo con la determinación adoptada por Flores y Abejas, La Crónica, El Liberal Arriacense y La Palanca, de no aceptar localidades de favor para ningún espectáculo, organizó una bonita colección de películas. El domingo también se proyectaron buenas películas y como número de variedades trajo la empresa a «Las seis papillons» notables bailarinas que en sus danzas demuestran gran habilidad y arte. Fueron muy aplaudidas y como dice nuestro colega Flores y Abejas, merced a la prensa se exhibieron notables películas, no hubo escándalo en la Sala y los huérfanos de la guerra disfrutaron gratuitamente de los espectáculos públicos pues parece ser que la empresa ha decidido cederles las localidades que antes destinaba a la prensa.

Gacelillas

Reposo. Durante la semana pasada, el Concejal encargado del reposo, señor Barrera, ha visitado las ranchos de esta población sin encontrar falta alguna que corregir. También ha inspeccionado las pescaderías, carnicerías, fruterías y otros establecimientos sin encontrar mas que ligeras faltas en una frutería. Ha contrastado las pesas de todas las vendedoras de la Plaza de Abastos y en general ha sacado buena impresión del comercio de Guadalajara que cumple por ahora el menos la ley. En cambio se ha convencido de que el matadero la finca que mayores rendimientos produce al Ayuntamiento, está en deplorable estado. De ahí sale la carne cocida en esta época y lo raro es que puedan conservarla en las carnicerías después. Se impone la mejora del Matadero y creemos que merezca la pena el asunto de que todos los concejales se preocupen de sanear aquel local, donde los perros recogidos en la vía pública por no llevar bozal o por presentar síntomas de rabia se alberguen en el mismo sitio que ocupan después reses destinadas a ser sacrificadas para el consumo público. Inspección. El general Aranzaz jefe de la sección de Instrucción visitó a Academia de Ingenieros pasados días, presenciando varios exámenes de ingreso. ¡Pobre Concordia! ¿Es que no merece ese pobre caso que se le obsequie con un pequeño remojón, señor alcalde? ¡Mire V. E. que hace un calor exasperante y se lo agradecerán! Que bien se parecerá por allí después de la operación hidroterápica! Asociación de la Prensa. El jueves pasado celebró esta Asociación junta general extraordinaria en uno de los salones del Ayuntamiento. Aprobada el acta de la anterior y dada lectura por el tesorero Sr. Cordavias de las cuentas de la función celebrada en el teatro Principal fueron aprobadas negándose los asociados a la pretensión del presidente Sr. Barrera que quería que se quedara sobre la mesa unos días para que debidamente pudieran comprobar todos los justificantes de los ingresos y gastos. Después el Sr. Barrera en nombre de la junta directiva presenció la dimisión de todos los que la componen fundada en que se consideraban fracasados por el resultado pecuniario de la ciudad función que arrojó un beneficio de unas cien pesetas. Rogó el presidente que fueran aceptadas las dimisiones y se procediera a la elección de nueva directiva pero insistieron casi todos los asociados en hacer uso de la palabra y abierta discusión exteriorizarse el ferviente

y unánime deseo de que se estrechen cada vez más los vínculos de compañerismo entre todos los periodistas alcarreños y el común sentir de que el fin principal de la Asociación es el de procurar la mayor solidaridad entre los que se dedican al periodismo y no el crear una caja de socorros que si buenamente y con el tiempo llegara a ser objetivo secundario de la Asociación y subordinado al principal de establecer una íntima unión moral que dignifique la clase. Los señores Cordavias y Pedromingo insistieron en que debían ser admitidas las dimisiones y tras nueva y larga discusión en la que intervinieron los señores Ruiz (don Juan), Fuentes, Pérez Moro, Moya, Zabía, Oiarbe, Lafuente, Baranda, Bayton, Catalina, Casado y Herce, se acordó constase en acta un voto de gracias para los señores Barrera, Pedromingo, Cordavias, del Rey y Bozal Casado, los que retiraron las dimisiones, haciendo el Sr. Barrera algunas consideraciones para evitar en lo sucesivo que pueda decir nadie no existe compañerismo verdad entre los asociados. A propuesta del Sr. Cordavias se consignó otro voto de gracias para los autores de «Los superhombres» señores Linares Becerra y Burgos, y para el cuadro artístico de «New Club» y demás elementos que coadyuvaron al mejor resultado de la función. El Sr. Herce propuso a su vez que se hagan más frecuentes las reuniones de periodistas y que se celebren conferencias periódicamente, siendo acogida la proposición con grandes aplausos y levantándose la sesión en medio del mayor entusiasmo. Realmente puede decirse que ahora más que nunca debe considerarse constituida la Asociación pues se vio entre los reunidos el sincero y ardiente deseo de permanecer unidos como están en todas partes, los periodistas.

Casado & Rubio, en C.

Altares novedades en sombreros y abrigos. Aclaración. Nuestro particular y estimado amigo D. Felipe Cuadrado nos rogó hace días que hicieramos constar no era concejal cuando suministró los cubiertos y embuchado que en las cuentas municipales figuran como consumidos por los niños de las Escuelas en la fiesta del arbol. No creemos que nadie pudiera entender lo contrario puesto que el Sr. Cuadrado a posesión del cargo de concejal en Enero del presente año y las aludidas cuentas son del ejercicio pasado de 1.913, pero de todos modos tenemos mucho gusto en complacer a dicho señor, rogándole perdona que por nuestras muchas ocupaciones se nos olvidara hacer la aclaración en el pasado número. Limpieza Pública. El Sr. Garzón distinguido redactor de Flores y Abejas, estudia con mucho acierto la cuestión de la limpieza en Guadalajara en un razonado artículo. Pero ya verá como el Ayuntamiento no le hace caso. Hace tres años tocó igual tema LA PALANCA y se preocupó de esas nubes de polvo que sin regar previamente levantan los barrenderos atentando a los pulmones de los vecinos y como si no!

ANUNCIOS RECOMENDADOS

MATERIALES DE CONSTRUCCION DE Crispín Ortega (Sucesor de Pacios) Yesos blanco y tosco, azulejo, baldosín, cementos, rasillas, cales y demás materiales de construcción. 5, González Hierro, 5 (Junto a la iglesia de San Gil) ¡Labradores! Maquinaria agrícola de Antonio Cintas (Lérida) Representante en Guadalajara, Antonio Casado Arenas, Mayor Alta. Especialidad en aventadoras, trillas, segadoras simples y guadañadoras. La casa Cintas tiene premios del Ministerio de Fomento de la exposición Hispano-Francesa de Zaragoza, de la de Toledo y otras.

DEBILIDAD, ANEMIA, NEURASTENIA DESAPARECEN CON SOMORAL RAMOS 3 pesetas frasco Marlasca 1, farmacia del autor, Guadalajara

FERINOL Fórmula de M. F. Almonacid, Médico especialista en enfermedades de la infancia. Remedio infalible contra la bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos. Precio del frasco: 3 pesetas. Depósito y venta en la Farmacia y Droguería de la viuda de Bartolomé Mayor baja, 7.-Guadalajara.

SE ARRIENDAN para unas 500 cabezas ganado lanar, pastos en un soto y rastrojera en término de Málaga del Fresno. Para tratar con D. Gerardo García, secretario de aquel Ayuntamiento. 5-1

Palace Hotel Español MAYOR BAJA (ESQUINA A SANTA CLARA) GUADALAJARA Magníficas habitaciones, cuartos de baño, teléfono, gran terraza, salón de lectura y calefacción de vapor. Se inaugurará en breve a cargo del dueño de la Fonda Española Refino Meriño.

Preparaciones medicinales RAMOS EXACTA DOSIFICACION. INSUPERABLE PUREZA DE PRODUCTOS GARANTIZADOS. Piperezina granulada... 3 Nuez de kola con glicerofofato de cal granulada... 2 25 Jarabe de hemoglobina... 2 50 Idem de rábano iodado... 1 50 Vitis de pestona... 2 50 Idem id. fosfatado... 2 75 Idem tónico nutritivo... 2 25 Esencia de zarzaparrilla... 1 Solución de clorhidrofosfato de cal creosotado... 65 Magnesia granular efervescente... 75 Levadura de cerveza granulada... 1 50 etc., etc., etc. DE VENTA: FARMACIA DEL AUTOR Marlasca, 1.-Guadalajara y principales Farmacias y Droguerías.

Nuevo depósito de calzados. Tenemos el gusto de poner en conocimiento del público que el gran bazar LA TIJERA DE ORO ha introducido en su negocio la sección de calzados, pudiendo asegurar que vendrá dicho artículo a precios reducidísimos, y de inmejorable calidad. Tal como hoy está montado este importante establecimiento, no carece de ningún artículo de vestir para caballeros y niños.

Aguas y baños de Sicilia en Jaraba (Zaragoza) Las únicas en el mundo que efecto de su composición química, curan con más rapidez la gota y el reumatismo. Destruyen prodigiosamente toman tolas en bebida, el ácido úrico que es el germen de la enfermedad, evita los cólicos del riñón e hígado, espulsando los cálculos y arenillas. Son eficacísimas contra la diabetes sacarina. Adosado al balneario, el Sr. Sicilia, ha edificado un nuevo hotel con todas las comodidades y confort que exige la sociedad moderna. Hay cocina y habitaciones baratas para gentes que coman de su cuenta. Al llegar a la estación de Cetina, en la línea de Madrid a Zaragoza, preguntad por los coches y baños de Sicilia. Hay correo diario y estación telefónica y telegráfica. Es necesario convencerse que no hay quien presente más surtido y últimas novedades en sombreros y gorras como el gran bazar La Tijera de Oro. Se reforman y planchan sombreros. Novedades para niños.

SALON DE PELUQUERIA de SIXTO Y VICENTE Este antiguo y acreditado establecimiento, avisa al público que dispone de gran surtido en trabajos de peluquería de señoras. Se admiten encargos. Se ha extraviado en Atienza un perro setter de pelo rojo de altura regular con la cola cortada atendiendo por el nombre de «Pos». El que lo presente a la fabrica de harinas de Atienza o diga donde está se le gratificará. Lámpara de filamento metálico Marca Metal a 1,40 una de 5 a 50 bujías, en la Farrería de la Viuda de Esteban Buñíos Guadalajara.—Imp. Bardales, 5

SAN BERNARDINO Paraguas
 SAN BERNARDINO Pielés.
 SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
 SAN BERNARDINO Adornos.
 SAN BERNARDINO Guantes.
 SAN BERNARDINO Lana para confecciones.
 SAN BERNARDINO Perfumería.
 SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas abrigo.
 SAN BERNARDINO 1.000 artículos más.
Mayor alta 12 y 14 GUADALAJARA
 Teléfono núm. 2

Colegio de San Fernando

1.º y 2.º enseñanza, clases de Caligrafía, Dibujo lineal y de figura.
 Preparación especial de Cálculos Mercantiles por partida doble, para obtener en SEIS MESES, el título de Tenedor de Libros, no solo los alumnos de la capital, sino también los de la provincia, a quienes se les prepara por correspondencia.
 Para más informes dirigirse a D. Luis Escriña, Museo, 22, Guadalajara.

Aguardientes con Guía

Comprárselos a Filomena Torres que los tiene de excelente calidad, y os regala la libreta que deben llevar los vendedores al por menor.
 Pedir precios y os convencereis de su economía.
 Calle Madrid, 27.—Guadalajara

DENTISTAS

E. Torrente de Alcaide :—
 Ramón Alcaide y Torrente
ODONTÓLOGO
 Establecidos en Madrid, Peligros, número 20
 Ofrecen su nuevo gabinete dental en Guadalajara, Estudio, núm. 14, los martes, miércoles, viernes, sábados y domingos.

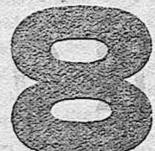
D. J. CAMPOS

Médico Director del Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño.
 Especialista en tratamientos mecánicos, no operatorios, contra las *Hernias, descensos de la matriz, vómitos, desviaciones del tronco, piernas o brazos, tumores blancos y toda clase de deformidades*, visitará Guadalajara el día 28 de cada mes, recibiendo consulta de once a una en la Fonda del Norte.
 Consultas en Madrid todos los días, no festivos de dos a cuatro en su Instituto Montera, 38, primero.

Se vende un Contador eléctrico

seminuevo. En la Administración de este periódico darán razón.

La Villa de Madrid
 TEJIDOS Y NOVEDADES
 MAYOR BAJA 1



GUADALAJARA
 TEJIDOS, NOVEDADES, CORSES, PANAS, GENEROS BLANCOS
 CONFECCIONES, EQUIPOS PARA NOTIAS
 Mayor baja, 8.—GUADALAJARA

Se hacen toda clase de copias y trabajos en escritura. Se despachan correspondencias comerciales y particulares.
PRECIOS ECONOMICOS
 Jáudenes, 5, bajo, Guadalajara.

GRAN SASTRERIA MILITAR Y PAISANO
 DE
Ricardo Razola
 (Sucesor de Sardina)
 Acaba de recibir un variado surtido en artículos para la próxima temporada de invierno. Altas novedades, trajes y gabanes para caballero.
CORTE ELEGANTE
 ESMERALDA CONFECCION
 Mayor alta, 26, y 28, Guadalajara
 Teléfono núm. 51

Compagnie D'Assurances Generales

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1819
 La más antigua de las Compañías francesas
 Capital desembolsado... Francos 2.000.000
 Reservas efectivas... 26.829.000
 Desde 1819 esta Compañía ha pagado a 543.220 propietarios siniestrados, la importante cantidad de francos 361.957.816,01.
 Subdirección: Puerta del Sol, 13.—MADRID
 Agente general en Guadalajara
D. Francisco de P. Barrera
 Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, 28 Junio 1911

La Unión y el Fénix Español
 Compañía de Seguros reunidos

Capital social 12.000.000 pesetas efectivas completamente
DESEMBOLSADO
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
 48 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS
 Sub-directores en Guadalajara, D. Julián Ramírez e hijo, Plaza de D. Pedro, 1

Alfonso L. ARRIERO
 Almacenes de hierro y Ferretería

Camas—Colchones
 Cómicas Sillas
 Espejos, etc., etc.
 Batería de cocina—Herrajes
 clavazón—Herramientas—Armas de fuego, etc.

Cementos marca "León,"
 (El rey de los Cementos)

Almacenes despacho: Mayor baja, 20.—GUADALAJARA

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA EL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA ARMADA
 Dirigida por los señores D. José Asensio, capitán de Corbeta; D. Rafael Riaño, abogado y jefe de Administración y don Ramón Pajarás, tenedor de libros por oposición y jefe de Administración.
 Cuantos detalles sean precisos, se darán en la Academia VALDEAVELLANO.
 Infantas, 40, 2.º—Madrid
 todos los días laborables de 4 a 6 de la tarde

Como todos los años

La Casa Agustín García, ha recibido en muy buenas condiciones, Acanfor, Nefalina y Pimiento especial, contra la polilla.
 Para destruir toda clase de insectos los renombrados polvos Perreat, Leyer, Gior y Excelsior.
 Cola Tanglefoot, el sin rival para preservar de parásitos los árboles, de resultados maravillosos.
 Lata de medio kilo 2'50, de cuarto 1'50.
 — Mayor baja, 2 y Plaza Mayor, 25 —

TAHONA MECANICA DE DIGES

JAUDENES, 45
 Esta casa es la única en Guadalajara que fabrica su pan con **AMASADORA Y REFINADORA mecánicas**
 VENTA DE PAN FRANCÉS, CANDEAL Y DEL PAIS
DESPACHOS
 Mayor baja, 43 y 45 Mayor alta 42 Amparo, 22
 El pan se vende a peso

LA MUNDIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio: MADRID—Zorrilla, 11
Capital social: } 1.000.000 de pesetas suscrito,
 } 500.000 pesetas desembolsado.
 Autorizada por RR. OO. de 8 Julio 1909 y 1.º Abril 1912
 INSCRIPTA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO
 Efectuados los depósitos necesarios conforme a la ley de Seguros de 14 Mayo 1908
SEGUROS MUTUOS DE VIDA.—Supervivencia, Previsión, Ahorro.
SEGUROS DE GANADOS.—Robo, Hurto y Extravío.
 Representante provincial: **D. JOSE SANZ LOPEZ**

PERLE
AUTOMASSAGE LIQUIDE

del sabio profesor Dr. Lehman. Este preparado es el único que sin pintar, da al cutis blancura natural. No hay otro que quite por completo erupciones, manchas y arrugas. Sólo éste ha conseguido hermoear y rejuvenecer de modo natural. Frasco: 10 pesetas y medio frasco 5 85.
DE VENTA
 Droguería y perfumería de A. arcía
 Mayor Baja, 2.—GUADALAJARA
 Teléfono núm. 64

TODO el mundo se pregunta por qué vende tanto el **GRAN BAZAR**
La Tijera de Oro

Pues porque esta casa vende todos los artículos con un 25 por 100 más barato que las casas más económicas, y presenta un gran surtido en Sastrería, Sombrería, Zapatería, Camisería, Relojes, Paraguas, Guantes, Bastones, Fajas, Tspabocas, y otros mil artículos.

Mayor baja, 69.—Guadalajara

Teléfono núm. 73

Ferretería de la Viuda de Esteban Rufiños

Plaza Mayor, 15.—GUADALAJARA

Ferretería.—Cristales.—Material Eléctrico
 Lámparas de Filamento metálico marca Osram
 «Metal» y $\frac{A}{E} \frac{A}{S}$, Inodoros, tuberías de hierro y plomo, clavazón y herrajes para obras y caballerías. Polvos insecticidas, Arados de vertedera, Estufas y accesorios y máquinas de picar y embutir carne.
ESPIÑO ARTIFICIAL
 Cementos de la acreditada marca «EL LEÓN», No equivocarse (frente al Ayuntamiento)

Pedir en las Farmacias

Fenalina Sanz y Vera

No más dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias. Desaparezcan tomando un sello de Fenalina Sanz y Vera.
 Calma enseguida toda clase de dolores reumáticos y nerviosos ya sean éstos últimos de muelas, dientes y oídos, de la gripe y estados febriles, es de resultados inmejorables.
 Su uso es inofensivo y no produce trastornos cardíacos.
 Probad y veréis sus magníficos resultados.
Su precio: 2 pesetas
 De venta en las principales farmacias.—Depósito en Madrid: Martín y Durán, Mariana Pineda, 10; y en Guadalajara en la Farmacia de D. Mariano Alfonso, Mayor baja, núm. 22.
 Por el insignificante precio de 2 pesetas, se os desaparece cualquier dolor que tengais nervioso y reumático.

PROBAD

el chocolate que fabrica en Brihuega

Antonio Ballestero

Y no probareis nunca otro

LA EQUITATIVA B. Castells

Mayor baja, 9 y 11.—GUADALAJARA

Camisería y ropa blanca, corbatería, generos de punto, bisutería, pañolería de seda, hilo y algodón, abanicos, cuellos y puños, guantes, paraguas señora y caballero, cinturones, ligas y tirantes para caballero y niño, y todos los artículos que comprenden el ramo de camisería.
 Esta Casa pone especial cuidado en los encargos a medida, tanto para señoras como para caballero y niño. Blusas para señora últimas novedades, vestidos, sombrero nuevas en los escaparates y se hacen a medida desde 3 a 50 pesetas.
 Vestidos niños, precios baratos. Se hacen equipos para novia desde lo más modesto a lo más fino. Se arreglan camisas, Ropa blanca para señora y niños de todas clases, y se hace cualquier prenda a medida. Juegos de cama bordados.

La Equitativa—Mayor baja, 9 y 11—Teléfono 75
 Guadalajara

GENEROS BLANCOS

BAZAR

Casado & Rubio

Se recomiendan para si solos, con su duración y economía

PREGUNTAD A SUS CONSUMIDORES

Mayor baja, 71 al 75 (Santa Clara)

TELEFONO NUN. 49